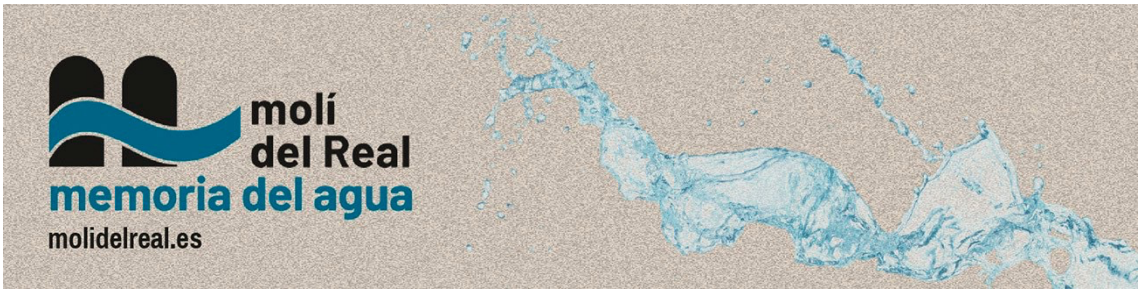

BASES LEGALES — Concurso fotográfico “El agua en Elche”

1. Organizador

El concurso está organizado por el proyecto “Molí del Real: Memoria del Agua”, con correo de contacto **concurso@molidelreal.es** (en adelante, “la Organización”).

2. Finalidad

Fomentar la divulgación y puesta en valor del patrimonio hídrico de Elche mediante fotografías de acequias, molinos y el pantano del término de Elche.

3. Ámbito territorial y temporal

- Ámbito: España.
- Periodo de participación: del 24 de octubre de 2025 al 12 de noviembre de 2025 a las 23.59 horas (hora peninsular).
- Anuncio de ganadores: 12 de noviembre de 2025, en molidelreal.es y por email o teléfono a las personas premiadas.

4. Requisitos de participación

- Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años.
- La participación es gratuita.
- Las fotografías deberán ser originales, realizadas por la persona participante y en localizaciones relacionadas con el tema: acequias, molinos y pantano del término de Elche.
- No se admitirán obras generadas por IA ni que vulneren derechos de terceros, normas de acceso a espacios, seguridad o medioambiente.
- También se aceptarán propuestas no tecnológicas (o de baja tecnología) que, mediante cómic/novela gráfica, ilustración, fotografía, podcast, reportaje o cortometraje, instalaciones artísticas, performances o experiencias participativas, divulguen y pongan en valor el patrimonio hidráulico de Elche.

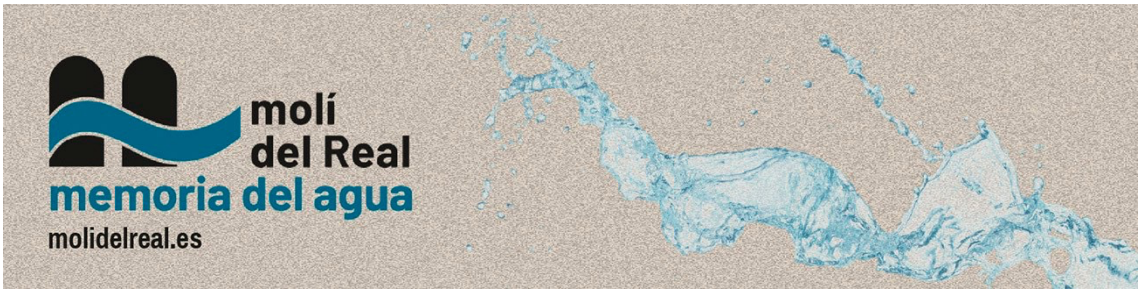

5. Modalidades posibles de participación:

- Modalidades de participación (añadido)
- Interactivo/Prototipo digital: app, web, mapa interactivo, juego, RA/RV, etc.
- Cómic / Novela gráfica / Ilustración secuencial: dossier o maqueta.
- Audiovisual: pieza documental, reportaje o cortometraje.
- Pódcast / Audio: + guion o escaleta.
- Datos & IoT: visualización con datos abiertos, propuesta, dashboard.
- Educación & Mediación: actividad didáctica, kit pedagógico, guía de visita, juego analógico.
- Instalación / Arte digital: mockups, renders, vídeo-demo o memoria técnica.

6. Cómo participar

1. Realiza la foto.
2. Envía un email a concurso@molidelreal.es con:
    - Nombre y apellidos, teléfono y lugar de la toma.

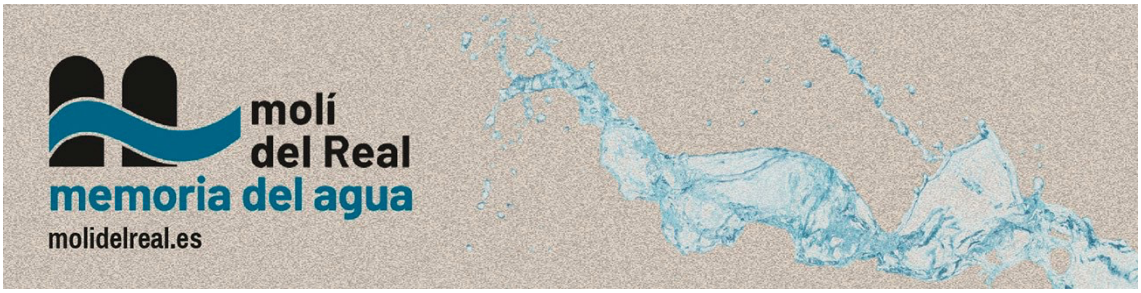

   - Adjunta la(s) fotografía(s) en formato JPG/JPEG.
3. Límite: hasta 3 fotografías por participante.
4. Especificaciones técnicas recomendadas: se permiten ajustes básicos (exposición, contraste, recorte, balance) sin montajes, sustituciones de cielo ni alteraciones que desvirtúen la veracidad de la escena.

7. Criterios de valoración y jurado

- Representantes del área de Patrimonio del Ayuntamiento de Elche, el área de comunicación de Aigües d'Elx y del ámbito universitario, evaluará las propuestas. Los criterios de evaluación incluirán la creatividad, la composición y el valor para la comunidad. El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si las propuestas no cumplen con los estándares de calidad, creatividad o viabilidad requeridos.

8. Premios

- Primer premio: Vale regalo por importe de 100 € + diploma.
- Segundo premio: Vale regalo por importe de 75 € + diploma.
- Tercer premio: Vale regalo por importe de 50 € + diploma.

Los premios no son canjeables por dinero en efectivo. Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente; en su caso, la Organización practicará las retenciones que correspondan.

9. Derechos de imagen y propiedad intelectual

- Las personas participantes conservarán la titularidad de sus fotografías.
- Mediante su participación, otorgan a la Organización una licencia no exclusiva, gratuita e indefinida para reproducir, comunicar públicamente y difundir las obras con fines expositivos, educativos, divulgativos y promocionales del concurso y de las actividades del "Molí del Real: Memoria del Agua", en cualquier soporte (incluyendo web, redes sociales, material impreso, memorias y exposiciones), siempre con mención de la autoría cuando el soporte lo permita.
- Las personas participantes garantizan que las imágenes son originales y que no infringen derechos de terceros. Si aparecen personas identificables, la persona autora declara disponer de las autorizaciones/cesiones de imagen pertinentes; en el caso de menores, autorización expresa de madre/padre/tutor. La Organización podrá requerir dichos consentimientos por escrito.

10. Exposición y galería

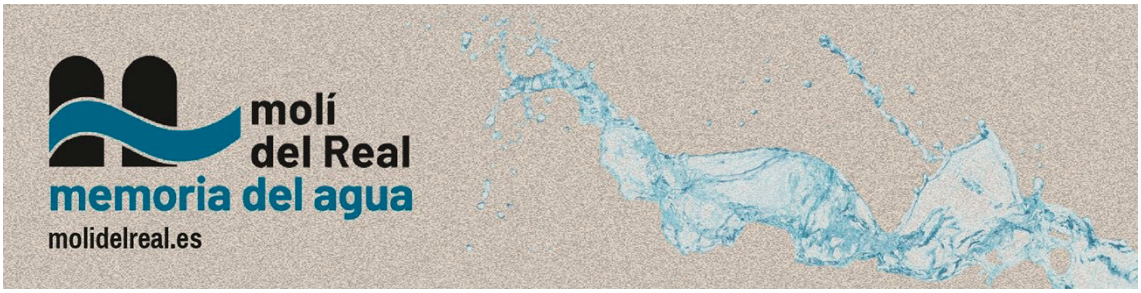

La Organización podrá realizar una galería digital (y/o exposición física) con una selección de imágenes recibidas, sin compensación adicional, respetando la autoría.

11. Descalificación

Se descalificarán las participaciones que:

- Incumplan estas bases o los requisitos técnicos.
- Contengan contenidos ilícitos, ofensivos o contrarios a los derechos fundamentales.
- Utilicen medios fraudulentos o no acrediten la autoría/consentimientos requeridos.

12. Responsabilidades

La Organización no se hace responsable de incidencias técnicas que impidan la recepción de archivos, ni de daños derivados del uso de las obras dentro de los límites de la licencia concedida. La persona participante asumirá cualquier reclamación por infracción de derechos de terceros.

13. Modificaciones

La Organización se reserva el derecho a modificar, ampliar o cancelar el concurso por causas justificadas, publicándolo en molidelreal.es. Si hubiera cambios sustanciales (fechas o premios), se intentará notificar a las personas ya inscritas.

14. Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la Organización.

15. Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases se rigen por la ley española. Para la resolución de controversias serán competentes los Juzgados y Tribunales de Elche (Alicante), salvo normativa imperativa en contrario.